

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

AUDIENCIA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS, AL INTERIOR DEL PROCESO DE SUCESIÓN, AL INTERIOR DEL PROCESO DE SUCESIÓN DE QUIEN EN VIDA RESPONDÍA AL NOMBRE DE OLGA EMMA TRIVIÑO DE LÓPEZ.

Ref.: SUCESIÓN
Radicación: 110013110014-2021-00106-00
Fecha: 01 de marzo de 2023
Hora de inicio: 09:09 A.M.
Hora de terminación: 09:34 A.M.

1. ORDEN DE LA AUDIENCIA

Siendo la hora de las nueve y nueve minutos de la mañana (09:09 A.M.), del día primero (1) de marzo de dos mil veintitrés (2023), siendo el día y la hora señalados para llevar a cabo la audiencia de inventarios y avalúos, dentro del proceso de SUCESIÓN de quien en vida respondía al nombre de OLGA EMMA TRIVIÑO DE López, radicado bajo el número 2021-106, la suscrita JUEZ CATORCE (14) DE FAMILIA DE BOGOTÁ la declaró abierta para tal fin.

Se deja constancia que, para la celebración de la audiencia, se envió la invitación a los siguientes correos electrónicos:

- Al doctor ROSENDO GUTIÉRREZ JARA al correo electrónico rosendogutierrezj@hotmail.com
- A la señora DIANA ISABEL ARÉVALO TRIANA al correo electrónico dianaisabelarevalo34@gmail.com
- A la doctora AMIRA UBIDA SÁNCHEZ PÁEZ al correo electrónico amaral.s.a@hotmail.com

Se dejó constancia que a la audiencia comparecieron los señores MERCEDES ARÉVALO DE LEYTON, MARÍA EUGENIA ARÉVALO AMAYA, ALBERTO ARÉVALO

TRIVIÑO y LIGIA MARÍA ARÉVALO AMAYA, junto con su apoderado, el doctor ROSENDO GUTIÉRREZ JARA y la doctora AMIRA UBAIDA SÁNCHEZ PÁEZ.

2.INVENTARIOS Y AVALÚOS

En aras de llegar a un consenso frente a la conformación del inventario, se suspendió la grabación de la audiencia. Se reanudó la misma siendo las 09:32 minutos de la mañana. El Despacho, le concedió el uso de la palabra al doctor ROSENDO GUTIÉRREZ JARA, quien solicitó la suspensión del proceso por el término de dieciocho (18) meses a partir de la fecha, solicitud que fue coadyuvada por la doctora AMIRA UBAIDA SÁNCHEZ PÁEZ. El Despacho, de conformidad con el artículo 161 numeral 2 del Código General del Proceso, dispuso la suspensión del proceso por el término de dieciocho (18) meses, vencido el mismo, se ordenó por Secretaría ingresar las diligencias al Despacho, para continuar con el trámite judicial si a ello hay lugar.

QUEDAN LAS PARTES NOTIFICADAS EN AUDIENCIA

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina siendo las 09:34 de la mañana.

Se deja constancia que en los siguientes links se podrá ver el video de la audiencia:

<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/379c7cee-962e-46af-ba1f-c123e37a6e5d?vcpubtoken=ccfbe56e-d6a0-44cf-8b92-adcd7563fe49>

La Juez,


OLGA YASMIN CRUZ ROJAS